



Abg. Tatiana Díaz Cedeño
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
EN LA COMPAÑÍA INSURCA CIA. LTDA.
QUE HACEN LOS CÓNYUGES SEÑOR
HUGO ARTURO CAICEDO Y SEÑORA
ELVIA DEL CARMEN PARRA GÓMEZ A
FAVOR DE LA SRA. SALLY ANDREA
CAICEDO PARRA.-**

CUANTÍA: \$ 131,00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy veintiocho de agosto
del año dos mil doce, ante mi, **ABOGADA
MÓNICA TATIANA DÍAZ CEDEÑO, NOTARIA
CUARTA SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA,**
según acción de personal número 2290- CJO -
2012, del veintisiete de agosto del dos mil doce,
comparecen los cónyuges señor **HUGO ARTURO
CAICEDO** quien declara ser de estado civil
casado, de profesión Ingeniero Agrónomo,
domiciliado en Unioro de esta ciudad de Machala y
la señora **ELVIA DEL CARMEN PARRA GÓMEZ**
quien declara ser de estado civil casada, de
ocupación comerciante, domiciliada en Unioro en
esta ciudad de Machala y, por otra como
"Cesionaria" la señora **SALLY ANDREA CAICEDO
PARRA** quien declara ser de estado civil casada,
de ocupación dedicada al hogar, domiciliada en
Unioro de esta ciudad de Machala. Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,



1 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes
2 de conocer en este acto doy fe y me presentan
3 para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que
4 a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:**
5 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
6 sírvase insertar una de **CESIÓN O**
7 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
8 **SOCIALES**, al tenor de las cláusulas siguientes:
9 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen al
10 otorgamiento y suscripción de la presente
11 escritura, por una parte, como CEDENTES-
12 VENDEDORES, los cónyuges **HUGO ARTURO**
13 **CAICEDO Y ELVIA DEL CARMEN PARRA GÓMEZ**
14 y como CESIONARIA- COMPRADORA la señorita
15 **SALLY ANDREA CAICEDO PARRA.- SEGUNDA.-**
16 **ANTECEDENTES.-** UNO) Mediante escritura
17 pública se constituyó la Compañía **INSURCA**
18 **CIA. LTDA.**, ante el Notario Quinto del Cantón
19 **Machala** Doctor **Leslie Marco Castillo Sotomayor**,
20 el dos de julio del año dos mil ocho, e inscrita
21 en el Registro Mercantil del mismo cantón con el
22 número seiscientos noventa y seis y anotada en
23 el Repertorio bajo el número mil seiscientos
24 nueve, de fecha quince de Julio del dos mil ocho.-
25 DOS) La Junta Universal de Socios de la
26 Compañía **INSURCA CIA. LTDA.**, celebrada el
27 veintiséis de Julio del año dos mil doce, acordó
28 por unanimidad lo siguiente: A) Autorizar al



1 socio **HUGO ARTURO CAICEDO**, para que
2 realice la transferencia de TRESCIENTAS
3 NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (90%)
4 PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR
5 AMERICANO cada una, que tiene en la
6 COMPAÑÍA INSURCA CIA. LTDA., y las
7 transfiera de la siguiente manera: 1.- A favor de
8 la señorita **SALLY ANDREA CAICEDO PARRA**, le
9 cede Ciento Treinta y Un participaciones sociales.-
10 y, B) Autorizar al socio saliente para que
11 proceda por escritura pública a transferir sus
12 participaciones conforme lo dispone la Ley de
13 Compañías.- TERCERA.- CESIÓN O
14 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con
15 los antecedentes señalados en la cláusula
16 anterior, mediante la presente escritura pública
17 los cónyuges **HUGO ARTURO CAICEDO Y ELVIA**
18 **DEL CARMEN PARRA GÓMEZ**, le transfieren a
19 favor de la señorita **SALLY ANDREA CAICEDO**
20 **PARRA**, le cede Ciento Treinta y Un
21 participaciones sociales de un dólar Americano
22 cada una de ellas.- CUARTA.- PRECIO.- La
23 señorita **SALLY ANDREA CAICEDO PARRA**,
24 recibe de parte de los cónyuges **HUGO**
25 **ARTURO CAICEDO Y ELVIA DEL CARMEN PARRA**
26 **GOMEZ**, por la transferencia o cesión de sus
27 CIENTO TREINTA Y UNA participaciones
28 sociales el valor nominal de cada una de ellas,

Atty. Federico Díaz Cedeño
NOTARIA CUARTA SUPLENTE



1 que el CEDENTES-VENDEDORES recibe en
2 dinero en efectivo y en moneda de curso legal
3 sin lugar a posterior reclamo, por ningún
4 concepto, asumiendo y subrogándose la
5 CESIONARIA-COMPRADORA todos los derechos
6 y obligaciones para con la COMPAÑÍA, en
7 proporción a las participaciones cedidas.-

8 **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes intervinientes
9 declaran que aceptan, aprueban y ratifican
10 este instrumento en todo su contenido,
11 quedando autorizado a la CESIONARIA-
12 COMPRADORA a solicitar la inscripción en el
13 registro Mercantil correspondiente y la
14 anotación al margen de la matriz e inscripción
15 de la escritura pública de la Compañía.-
16 Agregue Usted Señora Notaria las demás
17 formalidades de estilo para la perfecta validez de
18 este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que
19 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
20 hechas por las partes y autorizadas por mí, el
21 Notario, queda elevada a Escritura Pública junto
22 con los documentos anexos y habilitantes que se
23 incorpora, con todo el valor legal, y que los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de
25 sus partes, minuta que está firmado por la
26 Abogada Mabel Pimbosa, afiliada del Foro de
27 Abogados de El Oro, bajo el número: 07-2009-53,
28 para la celebración de la presenta Escritura, se

0702-02-1001

1. RECEIVED
 2. RECEIVED
 3. RECEIVED
 4. RECEIVED
 5. RECEIVED
 6. RECEIVED
 7. RECEIVED
 8. RECEIVED
 9. RECEIVED
 10. RECEIVED
 11. RECEIVED
 12. RECEIVED
 13. RECEIVED
 14. RECEIVED
 15. RECEIVED
 16. RECEIVED
 17. RECEIVED
 18. RECEIVED
 19. RECEIVED
 20. RECEIVED
 21. RECEIVED
 22. RECEIVED
 23. RECEIVED
 24. RECEIVED
 25. RECEIVED
 26. RECEIVED
 27. RECEIVED
 28. RECEIVED
 29. RECEIVED
 30. RECEIVED
 31. RECEIVED
 32. RECEIVED
 33. RECEIVED
 34. RECEIVED
 35. RECEIVED
 36. RECEIVED
 37. RECEIVED
 38. RECEIVED
 39. RECEIVED
 40. RECEIVED
 41. RECEIVED
 42. RECEIVED
 43. RECEIVED
 44. RECEIVED
 45. RECEIVED
 46. RECEIVED
 47. RECEIVED
 48. RECEIVED
 49. RECEIVED
 50. RECEIVED
 51. RECEIVED
 52. RECEIVED
 53. RECEIVED
 54. RECEIVED
 55. RECEIVED
 56. RECEIVED
 57. RECEIVED
 58. RECEIVED
 59. RECEIVED
 60. RECEIVED
 61. RECEIVED
 62. RECEIVED
 63. RECEIVED
 64. RECEIVED
 65. RECEIVED
 66. RECEIVED
 67. RECEIVED
 68. RECEIVED
 69. RECEIVED
 70. RECEIVED
 71. RECEIVED
 72. RECEIVED
 73. RECEIVED
 74. RECEIVED
 75. RECEIVED
 76. RECEIVED
 77. RECEIVED
 78. RECEIVED
 79. RECEIVED
 80. RECEIVED
 81. RECEIVED
 82. RECEIVED
 83. RECEIVED
 84. RECEIVED
 85. RECEIVED
 86. RECEIVED
 87. RECEIVED
 88. RECEIVED
 89. RECEIVED
 90. RECEIVED
 91. RECEIVED
 92. RECEIVED
 93. RECEIVED
 94. RECEIVED
 95. RECEIVED
 96. RECEIVED
 97. RECEIVED
 98. RECEIVED
 99. RECEIVED
 100. RECEIVED

1537521

071-0010
NUMERO

0703617227
CÉCULA

CAicedo Parra Sally Andrea

REF ID: A66044

FAULT
CANYON
TOWN

FAITHFUL+FULL

Abg. Tullio De Cedeño
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

ESPACIO EN BLANCO

IDENTIFICACION
 ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL
 15/04/2006

RUC 0704119

IDENTIFICACION
 ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL
 15/04/2006



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0701050052
 CEDULA

PARA GOMEZ ELVIA DEL CARMEN

EL ORD
 PROVINCIA
 DONDA LEONARDO
 PARROQUIA

PASAJE
 CANTON

EL MUNICIPIO DE LA JUNA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

201-0010
 NUMERO

0701145674
 CEDULA

CAICEDO HUGO ARTURO

EL ORD
 PROVINCIA
 DONDA LEONARDO
 PARROQUIA

PASAJE
 CANTON

EL MUNICIPIO DE LA JUNA

ECUATORIANA *****

CARRERO
 SECRETARIA
 JOLIS PARRA

HUGO ARTURO GARCIA
 COMERCIANTE

21/11/2006

310510

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANIA

070195066

PARA GOMEZ ELVIA DEL CARMEN

B-00000000000000000000

10/04/2006

070195066

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INSURCA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DEL AÑO 2012.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los veintiséis días del mes de Julio del 2012, siendo las 15H30, en las oficinas de la compañía INSURCA CIA. LTDA., ubicada en las calles Babahoyo y Callejón Zaruma, previo a la convocatoria, los señores socios acuerdan por unanimidad, celebrar la presente sesión de Junta Universal Socios de la compañía **INSURCA CIA. LTDA.**, al amparo de lo prescrito en el Art.238 de la Ley de Compañías, a efecto de lo cual todos los socios, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración, encontrándose presente los socios señores: **HUGO ARTURO CAICEDO**, poseedor de 396 participaciones, que corresponde al valor de \$ 396,00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) por estar pagadas en un 100%, le confieren derecho a 396 votos; y, señorita **DENISSE KAROLINE CAICEDO PARRA**, tenedora de 2 participaciones, que corresponde al valor de \$ 2,00 (DOS 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) por estar pagadas en un 100%, le confieren derecho a 2 votos, **SALLY ANDREA CAICEDO PARRA**, tenedora de 2 participaciones, que corresponde al valor de \$ 2,00 (DOS 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) por estar pagadas en un 100%, le confieren derecho a 2 votos. Actúa como Presidente, la señora **ELVIA DEL CARMEN PARRA GOMEZ**, y en calidad de secretario el Señor **HUGO ARTURO CAICEDO**, y en calidad de Gerente **KARLA ESTEFANIA CAICEDO PARRA**, encontrándose reunido el 100% del capital social de la compañía INSURCA CIA. LTDA. determinadas en 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 cada una, que representan el valor de US \$ 400,00 (CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Constatado el quórum legal reglamentario y luego que los señores socios de común acuerdo, aprueban y autorizan los puntos a tratarse, la señora Presidenta, declara legalmente instalada la sesión, por lo cual solicita al secretario la lectura del Orden del Día, que dice:

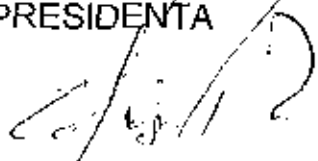
Abg. Tatiana Ruiz Cedeño
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

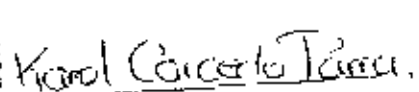
1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE SE PONEN A DISPOSICION EL SOCIO HUGO ARTURO CAICEDO- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS

La Presidenta de la sesión, solicita que por secretaria se de lectura al primer punto del orden del día, el Secretario de la junta dice que el **PRIMER PUNTO** es: Conocer y Resolver sobre las cesiones de Participaciones del socio **HUGO ARTURO CAICEDO**, Continuando en el uso de la palabra, la señora Presidenta, manifiesta: que como socio ha cursado un oficio señalando su deseo de no continuar siendo socio de la compañía **INSURCA CIA. LTDA**, por lo que se pone a consideración de la sala para que hagan uso del derecho de preferencia los socios de la cesión de las participaciones antes descritas, por lo que la socia **DENISSE KAROLINE CAICEDO PARRA**, solicita la palabra y manifiesta que es su deseo de adquirir solamente la cantidad de 131 participaciones, de inmediato levanta la mano la socia **SALLY ANDREA CAICEDO PARRA**, y manifiesta que también es su deseo solamente de adquirir 131 participaciones, la sala delibera y los socios por unanimidad manifiestan que se aprueba dichas adquisiciones, La Presidenta solicita al secretario que de lectura al segundo punto del orden del día, señora Presidenta y socios el **SEGUNDO PUNTO** es: Resolver y conocer sobre la aceptación de nuevos socios. La Presidenta manifiesta que envista que los socios presentes no han hecho uso de preferencia de adquirir todas las participaciones quedando por transferirse o cederse 134, se las pone a disposición de cualquier persona que las quiera adquirir, solicita la palabra la señorita **KARLA ESTEFANIA CAICEDO PARRA**, que es su deseo de adquirir las 134 participaciones, la Presidenta pone a consideración de la sala, la sala delibera y acepta como socia a la señorita **KARLA ESTEFANIA CAICEDO PARRA**. Una vez que la sala a deliberado se aprueba por unanimidad que se realice la transferencia de las participaciones como ha sido acordado y que la señorita **KARLA ESTEFANIA CAICEDO PARRA**, sea nueva socia con 134 participaciones que no fueron adquiridas por los demás socios, y se autoriza al señor **HUGO ARTURO CAICEDO**, que proceda hacer las cesiones de las participaciones conforme a la ley. Aprobado el

orden del día, la señora Presidenta concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración del acta de la presente sesión, Reinstalada la junta general de socios, la señora Presidenta, solicita que por secretaria se de lectura al contenido de la presente acta, luego de escuchada la misma, los señores socios, por unanimidad, la aprueban y ratifican en todo su contenido. Sin más asuntos que tratar la señora presidenta, declara clausurada la sesión, cuando son las 17:H30, expresando su agradecimiento por la presencia de los señores socios.


ELVIA DEL CARMEN PARRA GOMEZ
PRESIDENTA


HUGO ARTURO CAICEDO
SOCIO-SECRETARIO


DENISSE KAROLINE CAICEDO PARRA
SOCIA

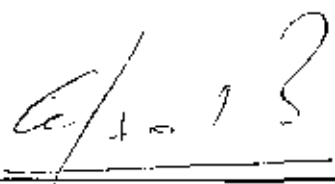

SALLY ANDREA CAICEDO PARRA
SOCIA


KARLA ESTEFANIA CAICEDO PARRA X
SOCIA-GERENTE

Aug. Tercera 17/12 Cedeño
NÚMERO CUARTA SUPLENTE

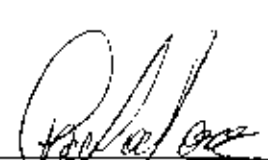


1 observaron los preceptos y requisitos previstos en
2 la ley notarial; y, leída que les fue a los
3 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
4 firman conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de
6 todo cuanto doy fe.-----

7
8 
9 

10 **HUGO ARTURO CAICEDO**

11 C. C. No. 0701145674

12
13 
14 

15 **ELVIA DEL CARMEN PARRA GÓMEZ**

16 C. C. No. 0701958662

17
18 
19 

20 **SALLY ANDREA CAICEDO PARRA**

21 C. C. No. 0703517227

22
23
24
25
26
27
28

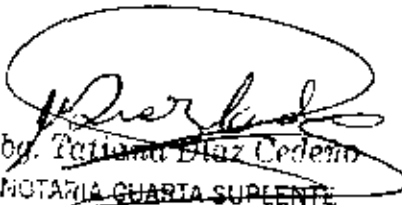


Abg. Tatiana Díaz Cedeño
NOTARIA CUARTA SUPLENTE



SE OTORGO ANTE MÍ y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **SEIS** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración. _____


Abg. Tatiana Diaz Cedeno
NOTARIA CUARTA SUPLENTE
MADRID - ESPAÑA


Abg. Tatiana Diaz Cedeno
NOTARIA CUARTA SUPLENTE



Registro Mercantil Machala

[illegible]


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

D: ROSA RIVERA

zón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía denominada INSURCA CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la Cesión de Participaciones Sociales que hacen los Sres. Hugo Arturo Caicedo y Elvia del Carmen Parra Gómez a favor de la Sra. Sally Andrea Caicedo Parra, celebrada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Suplente del cantón Machala, el 28 de Agosto del 2012
Machala, 02 de Septiembre del 2013


Abg. Mirtza Angulo Camacho
NOTARIA QUINTA SUPLENTE
MACHALA-EL DRO ECUADOR

